



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Módulo 4. Protección civil

Índice

Entidad:

Clave:

Municipio o demarcación territorial:

Clave:

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Marco normativo y programático](#)

[Preguntas 1.1 a 1.11](#)

[Sección II. Estructura organizacional y capacidad operativa](#)

[Preguntas 2.1 a 2.6](#)

[Sección III. Recursos humanos](#)

[Preguntas 3.1 a 3.29](#)

[Sección IV. Recursos presupuestales](#)

[Preguntas 4.1 a 4.6](#)

[Sección V. Capacitación y difusión](#)

[Preguntas 5.1 a 5.4](#)

[Sección VI. Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo](#)

[Preguntas 6.1 a 6.3](#)

[Sección VII. Atlas de Riesgos](#)

[Preguntas 7.1 a 7.5](#)

[Sección VIII. Fomento de la autoprotección civil](#)

[Preguntas 8.1 y 8.2](#)

[Sección IX. Eventos atendidos](#)

[Preguntas 9.1 a 9.11](#)

[Complemento 1. Tipo de posesión, ubicación geográfica, horario de atención y datos de contacto de las instalaciones](#)

[Complemento 2. Características y ubicación geográfica de los albergues o refugios temporales](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Módulo 4. Protección civil

Presentación

[Índice](#)

Entidad: Clave: Municipio o demarcación territorial: Clave:

Para uso exclusivo del personal del INEGI

1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

ENTIDAD FEDERATIVA

MUNICIPIO

2. CONTROL DEL MUNICIPIO

FOLIO

NÚMERO DE MÓDULO

3. RESPONSABLES

PERSONA COORDINADORA MUNICIPAL CLAVE

PERSONA CENSORA CLAVE

4. RESULTADO FINAL DE CAPTACIÓN DEL MÓDULO

FECHA	CÓDIGOS DE ESTATUS
DÍA MES	
CÓDIGO	1 Recuperado
	2 Negativa
	3 No aplica
	4 Otra situación

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2023** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno y del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en las materias de gobierno, seguridad pública y justicia cívica, en el que participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dichas materias.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en las materias de gobierno, seguridad pública y justicia cívica con una visión integral, implementando así en 2009 el primer instrumento de captación en el ámbito municipal y delegacional (ahora de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México) denominado *Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009 (ENGSPJM 2009)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en estas materias.

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNG 2011-GMD)*. El 20 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIN) los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales* (ahora *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*), en virtud de la reforma política de la Ciudad de México, por lo que dicha edición (con información 2010) se publicó con la denominación de IIN.

Desde entonces, se continuaron bienalmente las labores de levantamiento del programa. A la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>

Es importante mencionar que, en el marco del diseño de los contenidos del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022, durante el año 2021 tuvieron lugar una serie de reuniones con el personal del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a efecto de consolidar un instrumento de captación que permitiera conocer de forma específica las capacidades operativas con las que cuentan las Unidades Estatales de Protección Civil u homólogas de las entidades federativas, retomando los contenidos establecidos en la *Encuesta de Autoevaluación para las Unidades Estatales de Protección Civil*, misma que fue implementada por dicha institución en ejercicios anteriores.

Como resultado, y con la finalidad de generar información estadísticamente comparable entre el ámbito estatal y el municipal, esta edición del CNGMD consolida la información generada en materia de protección civil en un módulo específico, mismo que retoma y profundiza los contenidos que hacían parte de la respectiva sección correspondiente al módulo 2 en anteriores ediciones.

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2023*, como el octavo programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de gobierno, seguridad pública y justicia cívica en el ámbito municipal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

Adicionalmente, el CNGMD 2023 preserva los apartados de recolección de información sobre temas catastrales, territoriales y ambientales realizados en colaboración con la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.

El CNGMD 2023 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Ayuntamientos y alcaldías
- Módulo 2.** Administración Pública del municipio o demarcación territorial
- Módulo 3.** Seguridad pública
- Módulo 4.** Protección civil
- Módulo 5.** Justicia cívica
- Módulo 6.** Agua potable y saneamiento
- Módulo 7.** Residuos sólidos urbanos

Módulo 4
Presentación

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre las personas servidoras públicas designadas por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de las personas servidoras públicas que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos, anexos y adiciones.

Particularmente, en el **módulo 4** se solicita, entre otra, información sobre el marco normativo y programático de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga de cada municipio o demarcación territorial, así como de los recursos humanos, presupuestales y la capacidad instalada con la que cuenta para el ejercicio de sus funciones. Adicionalmente, se requiere información sobre el ejercicio de la función realizada por dicha Unidad, en cuanto a la capacitación impartida y a los eventos atendidos.

Para ello, este módulo contiene **77 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Marco normativo y programático
- Sección II. Estructura organizacional y capacidad operativa
- Sección III. Recursos humanos
- Sección IV. Recursos presupuestales
- Sección V. Capacitación y difusión
- Sección VI. Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo
- Sección VII. Atlas de Riesgos
- Sección VIII. Fomento de la autoprotección civil
- Sección IX. Eventos atendidos

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean personas funcionarias públicas que, por sus atribuciones y actividades cotidianas, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, las personas responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de las personas servidoras públicas que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Las personas servidoras públicas que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma de la o las personas servidoras públicas responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este programa de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través de la persona censora de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por la persona titular y/o servidora pública responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI en la Coordinación Estatal, con base en los criterios y filtros establecidos para este operativo. Una vez concluida, el cuestionario será devuelto a la persona servidora pública adscrita a la institución de la Administración Pública municipal o de la demarcación territorial que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse.

En caso de que la revisión del INEGI ya no arroje observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y la formalización de la información mediante la firma y sello del instrumento físico por parte del informante básico e informantes complementarios.

En este sentido, **una vez completado el llenado de este instrumento, deberá entregarse la versión preliminar** mediante dispositivos de almacenamiento a la persona censora del INEGI o enviarse a la dirección electrónica del mismo: **XXXXXXXX@inegi.org.mx**

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos en los que realizarán las actividades en cada entidad federativa y municipio:

Fecha	Actividad
XX de al XX de	Integración de información por parte del municipio o demarcación territorial. Entrega a la persona censora del INEGI para revisión.

Módulo 4
Presentación

XX de al XX de	Revisión de información preliminar por parte de la persona censora del INEGI y aclaración o ajustes por parte del municipio o demarcación territorial. Envío de información preliminar a Coordinación Estatal y/o Dirección Regional para verificación complementaria.
XX de al XX de	Verificación complementaria de información preliminar por parte de la Coordinación Estatal y/o Dirección Regional y aclaración o ajustes de información. Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de al XX de	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y/o de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes. Dicha entrega deberá realizarse mediante dispositivos de almacenamiento a la persona censora del INEGI, o a la dirección electrónica siguiente: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas y sellos correspondientes, deberá entregarse a la persona censora del INEGI o al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal de este instituto en la entidad federativa.

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar a la **persona censora del INEGI o al personal de la Jefatura de Departamento de Estadísticas de Gobierno**, quienes tienen los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____
Área o unidad de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____ Extensión: _____

Nombre: _____
Área o unidad de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____ Extensión: _____



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Módulo 4. Protección civil

Informantes

(Responde: Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga)

[Índice](#)

Entidad: Clave: Municipio o demarcación territorial: Clave:

INFORMANTE BÁSICO
<i>(Persona titular o servidora pública de la institución designada para proveer la información del presente módulo, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)</i>
Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.) _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA Y SELLO
VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
FIRMA
<div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1
<i>(Persona servidora pública que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</i>
Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.) _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FIRMA Y SELLO
VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
FIRMA
<div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2	
<i>(Persona servidora pública que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Título (Lic., Mtro(a), Dr(a), Ing., C., Sr(a), etc.)	_____
Nombre(s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FIRMA Y SELLO		
VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario		
<table border="1"><thead><tr><th>FIRMA</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td></tr></tbody></table>	FIRMA	
FIRMA		

OBSERVACIONES:

MUESTRA



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y
DEMARACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023**

**Módulo 4.
Protección civil**

Participantes

(Registrar a las personas servidoras públicas y áreas que participan en la integración de la información y/o en el llenado de los reactivos que se solicitan en el presente módulo. En caso de que las personas servidoras públicas registradas como informantes básico y complementarios hayan integrado información, o llenado algunas preguntas, también deben registrarse en el presente apartado)

Entidad: Clave: Municipio: Clave:

[Índice](#)

Personas servidoras públicas que participaron en el llenado del módulo

Instrucciones de llenado:

Título: anotar el grado escolar o el formalismo para referirse a la persona participante: Licenciado(a), Maestro(a), Doctor(a), Ingeniero(a), Ciudadano(a), Señor(a), etcétera.

Nombre, primer y segundo apellido: escribir los datos completos, sin abreviaturas y con acentos.

Unidad administrativa de adscripción: incluir el nombre completo de la unidad administrativa o área, tal como aparece en su estructura orgánica.

Cargo o puesto: incluir el nombre completo del cargo o puesto desempeñado.

Correo electrónico: registrar preferentemente el correo institucional de la persona participante, evitando cuentas genéricas o personales.

Sección y/o preguntas en las que participó: registrar la sección, subsección, apartado, subapartado y/o preguntas en las que participó, conforme a lo siguiente:

a) Para referirse a preguntas individuales, anotar el número de la pregunta anteponiendo la letra "P", separando con coma en caso de ser varias preguntas. Ejemplo: P1.1, P1.3, P1.8.

b) Si participó en el llenado de todo el cuestionario, anotar la palabra "Todas".

c) Si participó en el llenado de todas las preguntas de una sección, subsección, apartado y/o subapartado, anotar la nomenclatura correspondiente, separando con comas en caso de que sean dos o más. Ejemplo: I, II, 1.3.1, 1.4.1.1.

d) En caso de que su participación incluya secciones, subsecciones, apartados o subapartados completos, así como algunas preguntas específicas, anotar de forma combinada. Ejemplo: I, II.2, I.4.2, P1.25, P1.26.

Principales fuentes de información utilizadas para la integración de información proporcionada:

- Por **fuentes principales** debe considerarse la fuente con la cual se genera toda o la mayor cantidad de información proporcionada, mientras que por **fuentes secundarias** debe considerarse aquellas de las cuales se obtiene el resto de información (cuando hay más de una fuente).

- En la columna **Nombre de la fuente** debe anotar el nombre o descripción de la fuente principal y, en su caso, de las secundarias a partir de la(s) cual(es) se obtiene la información requerida en el presente instrumento de captación, y que la persona participante proporcionó.

- En la columna **Tipo de fuente** debe clasificar esa fuente según los tipos establecidos en el catálogo siguiente, con base en las características que más se adaptan a la fuente utilizada (seleccionar de la lista desplegable el tipo):

Sistema informático propio: corresponde a una solución informática que haya sido desarrollada de manera específica para los fines de la institución, ya sea de forma interna o por un tercero y tenga el propósito de almacenar o procesar la información generada o utilizada por la institución.

Software comercial especializado: se refiere a algún programa o plataforma comercial diseñada o gestionada por un tercero ajeno a la institución, que sirve para los fines de almacenamiento y procesamiento de su información, sin ser un desarrollo exclusivo para la misma.

Base de datos u hojas de cálculo estructuradas y estandarizadas: se refiere a la existencia de bases de datos, tablas o conjunto de datos planos que se encuentran estructurados y estandarizados, permitiendo su explotación o consulta a través de softwares estadísticos o de bases de datos (incluye tablas dinámicas, programación de macros en VBA, formularios y BD en Access o similares).

Hojas de cálculo no estructuradas o no estandarizadas: corresponde a que la fuente de información son libros u hojas de Excel que concentran información generada por la institución y es consultada de forma directa sin posibilidad de hacer consultas de forma masiva o de un conjunto de datos.

Libro de gobierno en formato electrónico: corresponde a los libros o documentos en formato electrónico que se organizan conforme a lineamientos específicos y cuentan con formalidades como foliación, firmas, sellos o autorizaciones, etcétera, que contienen los registros de los procesos o actividades sustantivas del área o institución que genera la información.

Libro de gobierno en papel: corresponde a los libros o documentos físicos que se organizan conforme a lineamientos específicos y cuentan con formalidades como foliación, firmas, sellos o autorizaciones, etcétera, que contienen los registros de los procesos o actividades sustantivas del área o institución que genera la información.

Bitácora en documento de texto electrónico: se refiere al registro o fuente en la que la información contenida está registrada en documentos electrónicos sin la formalidad de un libro de gobierno y que se utiliza para las actividades cotidianas del área o institución que proporciona la información.

Bitácora en documento de texto en papel: se refiere al registro o fuente en la que la información contenida está registrada en documentos físicos sin la formalidad de un libro de gobierno y que se utiliza para las actividades cotidianas del área o institución que proporciona la información.

De palabra: corresponde a cuando no existe una documentación o registro físico o electrónico y la información se obtiene "de palabra", es decir, la información se obtiene directamente de las personas involucradas en las actividades (ellas son la fuente) y está sujeta a la memoria de las personas servidoras públicas, no existiendo evidencia documental de lo reportado.

Otra: se debe seleccionar cuando ninguno de los tipos de fuente listados anteriormente responde a las características de la fuente o medio de registro que es utilizado por el área o institución participante para el registro de la información proporcionada en este instrumento de captación.

En caso de que seleccione en la categoría "Otra" en alguna de las columnas "Tipo de fuente", favor de especificar ese otro tipo de fuente(s) en la columna "Comentarios o especificaciones sobre el tipo de fuente".

No.	Título	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Unidad administrativa de adscripción	Cargo o puesto	Correo electrónico	Sección y/o preguntas en las que participó	Principales fuentes utilizadas para la integración de la información proporcionada						
									Fuente principal		Fuente secundaria 1		Fuente secundaria 2		Comentarios o especificaciones sobre el tipo de fuente
									Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	
Ej.	Licenciada	Guadalupe	Hernández	García	Dirección General de Administración	Directora de Recursos Financieros	hernandezg@ayuntamiento.gob.mx	I, II.2, I.4.2, P1.25, P1.26	Control de nómina	Base de datos u hojas de cálculo estructuradas y estandarizadas	Sistema de control financiero	Sistema Informático propio	Control de nómina	Hojas de cálculo no estructuradas o no estandarizadas	
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
26.															
27.															
28.															
29.															
30.															
31.															
32.															
33.															
34.															
35.															



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Módulo 4. Protección civil

Sección I. Marco normativo y programático

[Índice](#)

Entidad: Clave: Municipio o demarcación territorial: Clave:

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2022.
Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

I.1 Ordenamiento reglamentario

Instrucción general para la pregunta de la subsección:

- 1.- Debe considerar la normatividad propia aplicable al municipio o demarcación territorial en materia de protección civil o, en su defecto, la normatividad de la entidad federativa que incluya explícitamente a sus municipios o demarcaciones territoriales. En consecuencia, no debe considerar la Ley General de Protección Civil.

1.1.- Indique si al cierre del año 2022 su municipio o demarcación territorial contaba con alguna disposición normativa en materia de protección civil. En caso afirmativo, anote el nombre de dicha disposición normativa, la fecha de su publicación y la fecha de su última actualización, así como el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad de la misma.

En caso de que no haya contado con alguna disposición normativa en materia de protección civil, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

El nombre de la disposición normativa en materia de protección civil debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que la disposición normativa en materia de protección civil no se haya actualizado desde su publicación, anote una "X" en la columna "No se ha actualizado" del apartado "Última fecha de actualización" y deje en blanco el resto de las columnas correspondientes a dicho apartado.

En caso de que haya contado con alguna disposición normativa en materia de protección civil, pero esta no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Contaba con alguna disposición normativa en materia de protección civil? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Nombre de la disposición normativa	Fecha de publicación			Última fecha de actualización				Sitio donde se encuentra disponible (URL)
		Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	No se ha actualizado	

Módulo 4 Sección I
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2 Planes y programas
Instrucción general para las preguntas de la subsección:
1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el plan o programa?" del numeral 1 de la pregunta 1.2, pase a la pregunta 1.9.
Glosario de la subsección:
1.- Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo: se refiere al instrumento que tiene como objetivo organizar las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, entre otros.
2.- Plan o Programa de Protección Civil u homólogo: se refiere al instrumento de planeación de largo plazo que, basado en un diagnóstico de los riesgos en el territorio, establece los objetivos, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y los recursos necesarios para definir el curso de acción destinado a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno; determinando a su vez las personas participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades.
3.- Población en contexto de movilidad: se refiere a las personas que, dependiendo de su situación, pueden ser identificadas como personas migrantes, refugiadas o desplazadas; mismas que se encuentran en contexto de movilidad irregular y, por tanto, en una situación de particular vulnerabilidad.
4.- Pueblos y barrios originarios: se refiere a aquellos que descienden de poblaciones asentadas en un territorio determinado, y cuyas raíces datan desde antes del establecimiento de las fronteras actuales. Preservan sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, así como ciertas tradiciones, sistemas normativos, territorialidad y cosmovisión. Los barrios originarios se identifican como subdivisiones territoriales de los pueblos originarios.

1.2.- Indique si al cierre del año 2022 la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial contaba con los planes y programas en materia de protección civil listados. En caso afirmativo, especifique la fecha de su publicación y la fecha de su última actualización, así como el lugar donde se encuentran disponibles o, en su defecto, la no disponibilidad de los mismos.

En caso de que no haya contado con determinado plan o programa en materia de protección civil, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que determinado plan o programa en materia de protección civil no se haya actualizado desde su publicación, anote una "X" en la columna "No se ha actualizado" del apartado "Última fecha de actualización" y deje en blanco el resto de las columnas correspondientes a dicho apartado.

En caso de que haya contado con determinado plan o programa en materia de protección civil, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

	Planes o programas en materia de protección civil	¿Contaba con el plan o programa? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Fecha de publicación			Última fecha de actualización			No se ha actualizado	Sitio donde se encuentra disponible (URL)
			Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)		
1.	Plan o Programa de Protección Civil u homólogo									
2.	Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.3.- Señale los temas o ejes rectores que conforman el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Identificación de zonas propensas a desastres o emergencias
- 2. Tratamiento, atención, análisis y evaluación de desastres o emergencias
- 3. Establecimiento de políticas y estrategias de prevención
- 4. Mejoramiento de la toma de decisiones en relación con los planes de desarrollo urbano
- 5. Cultura de la autoprotección a través de la orientación y concientización de la población sobre el riesgo
- 6. Mejorar la calidad en la contratación de seguros para la infraestructura pública en caso de desastres o emergencias
- 7. Evaluación del plan o programa
- 8. Unidades de protección civil en las instituciones gubernamentales
- 9. Esquemas de formación y capacitación a personas servidoras públicas
- 10. Esquemas de formación y capacitación a la población
- 11. Vinculación y establecimiento de acuerdos de colaboración con otras autoridades
- 12. Mecanismos de comunicación permanentes con la sociedad
- 13. Mecanismos de comunicación con la sociedad ante desastres o emergencias
- 14. Mecanismos de coordinación institucional
- 15. Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo
- 16. Pronóstico de escenarios relacionados con el cambio climático
- 17. Atención prioritaria de grupos de población vulnerables
- 18. Equidad de género, protección de derechos de mujeres, niñas y niños
- 19. Otro tema o eje rector (*especifique*)
- 99. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.4.- Señale el tipo de instituciones que forman parte de los mecanismos de coordinación institucional considerados en el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.

En caso de no haber seleccionado el código "14" de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Coordinación Nacional de Protección Civil
- 2. Secretaría de la Defensa Nacional
- 3. Secretaría de Marina
- 4. Guardia Nacional
- 5. Unidad de Protección Civil u homóloga de su entidad federativa
- 6. Unidad de Protección Civil u homóloga de otra(s) entidad(es) federativa(s)
- 7. Unidad de Protección Civil u homóloga de otros municipios o demarcaciones territoriales de su entidad federativa
- 8. Unidad de Protección Civil u homóloga de municipios o demarcaciones territoriales de otra(s) entidad(es) federativa(s)
- 9. Organismos internacionales
- 10. Organizaciones de la sociedad civil
- 11. Universidades o instituciones académicas
- 12. Organizaciones del sector privado
- 13. Otro tipo de institución (*especifique*)
- 99. No identificado

Módulo 4 Sección I
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.5.- Indique los grupos de población vulnerables considerados de atención prioritaria en el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.

En caso de no haber seleccionado el código "17" de la pregunta 1.3, no puede contestar este reactivo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Mujeres
- 2. Niñas, niños y adolescentes
- 3. Juventudes
- 4. Personas adultas mayores
- 5. Personas con discapacidad
- 6. Población en contexto de movilidad
- 7. Población en situación de pobreza
- 8. Personas en situación de calle
- 9. Pueblos y comunidades indígenas
- 10. Pueblos y barrios originarios
- 11. Otro grupo de población vulnerable (especifique) _____
- 99. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.6.- Señale las etapas para atender el ciclo de Gestión Integral de Riesgos consideradas en el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "7" o "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Identificación y análisis de riesgos
- 2. Mitigación y prevención de riesgos
- 3. Atención de emergencias
- 4. Recuperación y reconstrucción (incluyendo la continuidad de operaciones)
- 5. Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia
- 6. Otra etapa (especifique) _____
- 7. No se cuenta con ciclo de Gestión Integral de Riesgos
- 9. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.7.- Señale las acciones para la identificación y el análisis de riesgos consideradas en el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.

En caso de no haber seleccionado el código "1" de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Cursos de capacitación sobre identificación y análisis de riesgos
- 2. Revisiones periódicas de instalaciones sanitarias y eléctricas
- 3. Participar en las sesiones del Consejo o Comité Estatal de Protección Civil u homólogo
- 4. Elaboración de mapas de peligros y riesgos
- 5. Otra acción (especifique) _____
- 9. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.8.- Señale las estrategias para la reducción de riesgos o vulnerabilidades ante fenómenos perturbadores consideradas en el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "12" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Revisión de los programas especiales de protección civil
- 2. Revisión de los planes de atención de emergencias
- 3. Adquisición y/o actualización de infraestructura, sistemas, equipos y otras herramientas de alerta temprana
- 4. Identificación y clasificación de la condición de la infraestructura pública existente
- 5. Armonización de planes de respuesta públicos y privados
- 6. Desarrollo de planes y protocolos de continuidad comercial para la provisión de servicios esenciales (salud, manejo de desechos, electricidad, agua, suministros de emergencia y limpieza de escombros)
- 7. Fortalecimiento de la capacidad del personal técnico en gestión de desastres, gestión de datos y generación de evaluaciones de vulnerabilidad ambiental y de daños
- 8. Fortalecimiento de la identificación de áreas prioritarias de investigación
- 9. Diseño de proyectos de prevención de desastres
- 10. Diseño de obras para la mitigación o reducción del riesgo de desastres
- 11. Otra estrategia (especifique) _____
- 12. No cuenta con estrategias para la reducción de riesgos o vulnerabilidades ante fenómenos perturbadores
- 99. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección I
Cuestionario

1.9.- Indique, por cada plan o programa en materia de protección civil listado, si durante el año 2022 le fue realizada alguna evaluación. En caso afirmativo, anote el nombre de la institución u organización nacional o extranjera que realizó dicha evaluación.

Para cada numeral, en caso de haber seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con el plan o programa?" de la pregunta 1.2, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada numeral, en caso de que no se le haya realizado alguna evaluación, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que se le haya realizado más de una evaluación a determinado plan o programa en materia de protección civil, debe considerar la más reciente.

En caso de que la evaluación haya sido realizada por más de una institución u organización, debe registrar el nombre de cada una de estas.

Planes o programas en materia de protección civil		No aplica	¿Se le realizó alguna evaluación? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Nombre de la institución u organización nacional o extranjera que realizó la evaluación
1.	Plan o Programa de Protección Civil u homólogo			
2.	Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3 Planes y programas especiales para la atención de eventos y/o periodos festivos

1.10.- Indique si actualmente la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial cuenta con algún plan o programa especial en materia de protección civil para la atención de los eventos y/o periodos festivos listados. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que no cuente con algún plan o programa especial para la atención de determinado evento y/o periodo festivo, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿Cuenta con algún plan o programa especial?", debe anotar el nombre de dicho(s) evento(s) y/o periodo(s) festivo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que cuente con determinado plan o programa especial, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa especial (URL)" anote "NA" (No aplica).

Eventos y/o periodos festivos		¿Cuenta con algún plan o programa especial? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa especial (URL)
1.	Semana santa		
2.	Incendios forestales		
3.	Temporada de sequías		
4.	Temporada invernal		
5.	Temporada de lluvias y ciclones tropicales		
6.	Otro tipo de evento y/o periodo festivo (especifique)		

Otro tipo de evento y/o periodo festivo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4 Informe anual de actividades o labores

1.11.- Indique si actualmente la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga cuenta con algún informe anual de actividades o labores. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que su municipio o demarcación territorial no cuente con una Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, pero cuente con alguna institución, organismo o autoridad responsable del ejercicio de la función de protección civil, debe considerar el informe anual de actividades correspondiente a dicha institución, organismo o autoridad, especificando esta situación en el recuadro de comentarios que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que no cuente con algún informe anual de actividades o labores, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que cuente con más de un informe anual de actividades o labores, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote el URL donde se encuentre disponible el más reciente.

En caso de que cuente con algún informe anual de actividades o labores, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Cuenta con algún informe anual de actividades o labores? <i>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)</i>	Sitio donde se encuentra disponible (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Módulo 4. Protección civil

Sección II. Estructura organizacional y capacidad operativa

[Índice](#)

Entidad: Clave: Municipio o demarcación territorial: Clave:

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2022.
Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que el municipio o demarcación territorial no cuente con una Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, pero cuente con alguna institución, organismo o autoridad responsable del ejercicio de la función de protección civil, debe considerar la información correspondiente a dicha institución, organismo o autoridad, especificando esta situación en el recuadro de comentarios que se encuentra al final de cada pregunta.
- 4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

II.1 Capacidad operativa e instalaciones

Glosario de la subsección:

- 1.- **Instalaciones:** se refiere al conjunto de bienes inmuebles utilizados para la realización de actividades en materia de protección civil, con la finalidad de dar respuesta inmediata y especializada ante un siniestro, emergencia o desastre.

2.1.- Indique los tipos de equipo operativo con los que contaba al cierre del año 2022 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga. Por cada uno de estos, anote la cantidad de unidades de equipamiento con las que contaba al cierre del referido año, según condición de funcionamiento.

No debe considerar el equipo operativo que no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2022.

En caso de que no haya contado con determinado tipo de equipo operativo, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 20 el código "1" en la columna "¿Contaba con el tipo de equipo operativo?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipo(s) operativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Equipo operativo	¿Contaba con el tipo de equipo operativo? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Unidades de equipamiento, según condición de funcionamiento		
		Total	En funcionamiento	Fuera de funcionamiento
1. Automóvil				
2. Camioneta (pick up, furgoneta o de caja cerrada)				
3. Camiones de bomberos (camión bomba)				
4. Vehículo de rescate urbano				
5. Motocicletas (cuatrimotos)				

Módulo 4 Sección II
Cuestionario

6.	Autotanque para agua (conocido como pipa de agua o camión cisterna)				
7.	Carro escala (también llamado auto escala)				
8.	Vehículo para emergencias con materiales peligrosos (vehículo HAZMAT)				
9.	Grúa				
10.	Tractor bulldozer (topadora)				
11.	Cargador frontal				
12.	Excavadora (pala excavadora frontal)				
13.	Retroexcavadora (combinación de cargador frontal y excavador)				
14.	Camiones de volteo				
15.	Ambulancias				
16.	Unidades acuáticas o marítimas operativas				
17.	Helicópteros				
18.	Unidades de puesto de mando				
19.	Unidades caninas				
20.	Otro tipo de equipo operativo (especifique)				
		Σ			

Otro tipo de equipo operativo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.2.- Anote el nombre de cada una de las instalaciones con las que contaba al cierre del año 2022 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga. Por cada una de estas, indique si contaba al cierre del referido año con equipo operativo. En caso afirmativo, señale el equipo operativo con el que contaba y anote la cantidad del mismo que se encontraba en funcionamiento según tipo; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En la columna "Nombre de la instalación" debe anotar el nombre de cada instalación con la que haya contado, mientras que en la columna "ID instalación" debe anotar su clave y/o número de identificación.

El nombre de las instalaciones debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que determinada instalación no haya contado con equipo operativo, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada instalación, seleccione con una "X" el o los tipos de equipo operativo que correspondan.

En caso de que para determinado tipo de equipo operativo haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con el tipo de equipo operativo?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en la columna correspondiente del apartado "Equipo operativo".

Para cada instalación, en caso de que en el apartado "Equipo operativo" no haya anotado una "X" para determinado tipo de equipo operativo, no puede registrar información para el mismo en la columna correspondiente del apartado "Unidades de equipamiento".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "En funcionamiento" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de equipamiento.

En el Complemento 1 debe anotar el tipo de posesión, ubicación geográfica, horario de atención y datos de contacto de cada una de las instalaciones que registre.

Complemento 1

(1 de 2)

Nombre de la instalación	ID instalación (para uso exclusivo del personal del INEGI)	¿Contaba con equipo operativo? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Equipo operativo (ver catálogo)																			
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.
1.																						
2.																						
3.																						

Módulo 4 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2 Albergues o refugios temporales

Glosario de la subsección:

1.- **Albergues o refugios temporales:** se refiere a las instalaciones o inmuebles dispuestos para brindar temporalmente alojamiento y servicios asistenciales a las personas que sufrieron las consecuencias de algún evento derivado de un fenómeno perturbador.

2.3.- Anote el total de albergues o refugios temporales con los que contaba al cierre del año 2022 su municipio o demarcación territorial.

Debe considerar los albergues o refugios temporales registrados en el inventario nacional de refugios temporales.

En el Complemento 2 debe anotar el nombre de los albergues o refugios temporales que registre, así como su ubicación geográfica, de acuerdo con los datos solicitados. Asimismo, debe señalar las áreas o espacios físicos de infraestructura especializada y equipamiento con los que cuentan.

[Complemento 2](#)

Total de albergues o refugios temporales

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3 Sistemas de alerta temprana

Glosario de la subsección:

1.- **Sistema de alerta temprana:** se refiere a la herramienta de coordinación en el alertamiento a la población y en la acción institucional ante la amenaza de algún fenómeno perturbador, misma que utiliza sistemas de comunicación integrados con la finalidad de ayudar a las comunidades a prepararse para los peligros relacionados con el mismo.

2.4.- Indique, por cada uno de los fenómenos perturbadores listados, si actualmente su municipio o demarcación territorial cuenta con algún sistema de alerta temprana. En caso afirmativo, señale los elementos que conforman a dicho sistema; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que al municipio o demarcación territorial no le aplique determinado fenómeno perturbador derivado de sus características geográficas, seleccione el código "8" en la columna "¿Cuenta con algún sistema de alerta temprana?" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no cuente con algún sistema de alerta temprana para determinado fenómeno perturbador, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada sistema de alerta temprana en determinado fenómeno perturbador, seleccione con una "X" el o los elementos que lo conforman.

Para cada sistema de alerta temprana en determinado fenómeno perturbador, en caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Elementos que conforman el sistema", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que seleccione para el numeral 5 el código "1" en la columna "¿Cuenta con algún sistema de alerta temprana?", debe anotar el nombre de dicho(s) fenómeno(s) perturbador(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "8" en el apartado "Elementos que conforman el sistema", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Fenómenos perturbadores	¿Cuenta con algún sistema de alerta temprana? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 8. No aplica / 9. No identificado)	Elementos que conforman el sistema (ver catálogo)								
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.
1. Sismos										
2. Tsunamis										
3. Erupciones volcánicas										
4. Ciclones tropicales										
5. Otro fenómeno perturbador (especifique)										

Módulo 4 Sección II
Cuestionario

Otro fenómeno perturbador:
(especifique)

--

Otro elemento de conformación:
(especifique)

--

Catálogo de elementos de conformación	
1. Protocolos de actuación y operación	6. Sistemas de radio
2. Sirenas electrónicas	7. Campanas
3. Mensajes audiovisuales	8. Otro elemento de conformación (especifique)
4. Mensajes impresos	9. No identificado
5. Señalización urbana	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

II.4 Reserva estratégica

2.5.- Durante el año 2022, ¿su municipio o demarcación territorial contó con alguna reserva estratégica de insumos para la atención y auxilio de la población en las primeras 72 horas posteriores a una emergencia o desastre?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No identificado (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.6.- Anote el nombre de diez elementos considerados en la reserva estratégica de insumos para la atención y auxilio de la población en las primeras 72 horas posteriores a una emergencia o desastre con la que contó durante el año 2022 su municipio o demarcación territorial.

Debe anotar el nombre de los elementos más relevantes de acuerdo con su utilidad para la atención y auxilio de la población en casos de emergencia o desastre, comenzando por el primer renglón.

En caso de no contar con diez elementos, deje el resto de las filas en blanco.

Elementos considerados en la reserva estratégica de insumos para la atención y auxilio de la población en las primeras 72 horas posteriores a una emergencia o desastre	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Módulo 4. Protección civil

Sección III. Recursos humanos

Entidad:	Clave:	Municipio o demarcación territorial:	Índice Clave:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2022.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que el municipio o demarcación territorial no cuente con una Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, pero cuente con alguna institución, organismo o autoridad responsable del ejercicio de la función de protección civil, debe considerar la información correspondiente a dicha institución, organismo o autoridad, especificando esta situación en el recuadro de comentarios que se encuentra al final de cada pregunta.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

III.1 Perfil de la persona titular de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga

3.1.- Anote el nombre de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga e indique los datos de la persona titular al cierre del año 2022, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

El nombre de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

En caso de que al cierre del año 2022 no se haya realizado el nombramiento de la persona titular de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, o se encontrara vacante, seleccione el código "8" en la columna "Sexo" y deje el resto de la fila en blanco.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2022.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, únicamente debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como persona titular de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos") y solo deben desagregarse dos decimales.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que la persona titular de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2022.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".

Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que la persona titular de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga haya prestado sus servicios previo a su nombramiento.

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2022, aunque estos no hayan sido continuos y/o en el mismo cargo y/o plaza. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0.

En caso de que en la columna "Institución de procedencia" seleccione algún código diferente al "8", "9", "10" o "99", en la columna "Antigüedad en el servicio público" no puede registrar 0. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2022. En caso de que dicha antigüedad sea menor a 12 meses, debe registrar 0. En consecuencia, el dato registrado en esta columna debe ser igual o menor al reportado en la columna "Antigüedad en el servicio público".

En caso de que seleccione el código "8" en la columna "Forma de designación", debe anotar el nombre de dicha forma de designación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga		Perfil de la persona titular de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga										
		Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios		Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Condición de pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Condición de discapacidad (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)
					Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)						
1.												

Otra forma de designación:
(especifique)

--

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
8.	Vacante
9.	No identificado

Catálogo de condición de pertenencia a pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco / Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano

Catálogo de condición de discapacidad	
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido o entendida por otras personas)
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión
9.	Otro tipo de discapacidad
10.	Discapacidad no identificada
11.	Más de un tipo de discapacidad
12.	Ninguna
99.	No identificado

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No identificado

Catálogo de institución de procedencia	
1.	Coordinación Nacional de Protección Civil

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No identificado

Catálogo de forma de designación	
1.	Persona presidenta municipal o persona alcalde
2.	Persona presidenta municipal o persona alcalde, con aprobación del Ayuntamiento o Concejo de la Alcaldía
3.	Ayuntamiento o Concejo de la Alcaldía
4.	Ayuntamiento o Concejo de la Alcaldía, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo municipal o de la demarcación territorial
5.	Sistema normativo indígena
6.	Persona titular de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga
7.	Servicio Profesional de Carrera u homólogo
8.	Otra forma de designación (especifique)
9.	No identificado

17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro pueblo indígena
25.	Pueblo indígena no identificado
26.	Ninguno
99.	No identificado

2.	Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de la entidad federativa
3.	Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de otra entidad federativa
4.	Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga del municipio o demarcación territorial
5.	Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga de otro municipio o demarcación territorial de la entidad federativa
6.	Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa
7.	Otra institución del sector público
8.	Organización del sector privado
9.	Es primer trabajo
10.	Otra institución
99.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.2 Características del personal

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Con excepción de la persona titular referida en la respuesta de la pregunta anterior, debe considerar la totalidad del personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base, eventual, honorarios, etc.). Tampoco debe considerar al personal voluntario, toda vez que dicha información se requiere en la subsección III.3.

2.- Para las preguntas 3.3, 3.4, 3.5, 3.7 y 3.8, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 3.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

3.2.- Anote la cantidad de personal que ejercía sus funciones al cierre del año 2022 en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo.

Total de personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.3.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación y sexo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 5, debe anotar el nombre de dicho(s) régimen(es) de contratación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Régimen de contratación		Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Confianza			
2.	Base			
3.	Eventual			
4.	Honorarios			
5.	Otro régimen de contratación (especifique)			
6.	No identificado			
		Σ		

Otro régimen de contratación: (especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.4.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 3.2, anote la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado y sexo.

Institución de seguridad social		Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)			
2.	Institución de Seguridad Social de la entidad federativa u homóloga			
3.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)			
4.	Otra institución de seguridad social			
5.	Sin seguridad social			
6.	No identificado			
		Σ		

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

5.	Huichol			
6.	Maya			
7.	Mayo			
8.	Mazahua			
9.	Mazateco			
10.	Mixe			
11.	Mixteco			
12.	Náhuatl			
13.	Otomí			
14.	Tarasco / Purépecha			
15.	Tarahumara			
16.	Tepehuano			
17.	Tlapaneco			
18.	Totonaco			
19.	Tzeltal			
20.	Tsotsil			
21.	Yaqui			
22.	Zapoteco			
23.	Zoque			
24.	Otro pueblo indígena			
25.	Pueblo indígena no identificado			
26.	Ninguno			
27.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.9.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 3.2, anote la cantidad del mismo especificando su tipo de discapacidad y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 3.2, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública puede presentar uno o más tipos de discapacidad.

Para cada tipo de discapacidad, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 3.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Tipo de discapacidad		Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas			
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes			
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos			
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down			
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo			
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido o entendida por otras personas)			
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer			

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión			
9.	Otro tipo de discapacidad			
10.	Discapacidad no identificada			
11.	Ninguna			
12.	No identificado			
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.10.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 3.2, anote la cantidad del mismo especificando su función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 3.2, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber realizado una o más funciones listadas.

Para cada función desempeñada, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 3.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 11, debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) desempeñada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Función desempeñada	Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Personas bomberas			
2.	Binomios caninos (Persona instructora + Can)			
3.	Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas (verticales y horizontales)			
4.	Rescate acuático			
5.	Rescate aéreo			
6.	Manejo de emergencias con materiales peligrosos			
7.	Extracción vehicular			
8.	Servicio paramédico			
9.	Investigación			
10.	Funciones administrativas y de apoyo			
11.	Otra función (especifique)			
12.	No identificado			
	Σ			

Otra función:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

3.11.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada una de las instalaciones de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, la cantidad del mismo especificando su función desempeñada y sexo.

La lista de instalaciones que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 2.2.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por función desempeñada y sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de la instalación	Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según función desempeñada y sexo																						
	Total	Hombres		Mujeres		Personas bomberas			Binomios caninos (Persona instructora + Can)			Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas (verticales y horizontales)			Rescate acuático			Rescate aéreo			Manejo de emergencias con materiales peligrosos		
		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.																							
2.																							
3.																							
4.																							
5.																							
6.																							
7.																							
8.																							
9.																							
10.																							
11.																							
12.																							
13.																							
14.																							
15.																							
16.																							
17.																							
18.																							
19.																							
20.																							
21.																							
22.																							
23.																							
24.																							
25.																							
26.																							
27.																							
28.																							
29.																							
30.																							
31.																							
32.																							
33.																							
34.																							
35.																							
36.																							
37.																							
38.																							
39.																							
40.																							
41.																							

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.15.- Anote la cantidad de personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga que al cierre del año 2022 contaba con la certificación en alguno de los estándares de competencia en materia de protección civil listados, según sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿El personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga contaba con la certificación en algún estándar de competencia en materia de protección civil?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que el personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga no haya contado con la certificación en determinado estándar de competencia en materia de protección civil, anote una "X" en la columna "No contaba con la certificación" y deje el resto de la fila en blanco.

Debe considerar al personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga que al cierre del año haya aprobado algún estándar de competencia en materia de protección civil, de acuerdo con los procedimientos de evaluación y acreditación correspondientes, y cuente con el respectivo certificado o comprobante.

En caso de que alguna persona servidora pública haya contado con la certificación en más de un estándar de competencia en materia de protección civil, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los estándares de competencia correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada estándar de competencia en materia de protección civil, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 19, debe anotar el nombre de dicho(s) estándar(es) de competencia en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Estándares de competencia en materia de protección civil	No contaba con la certificación	Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga que contaba con la certificación en algún estándar de competencia en materia de protección civil, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Asistencia primaria de un evento adverso				
2. Implementación del Sistema de Comando de Incidente				
3. Ejecución de acciones de búsqueda y rescate de víctimas en estructuras colapsadas nivel liviano				
4. Coordinación de las actividades de protección civil del centro de trabajo de acuerdo al Programa Interno de Protección Civil				
5. Implementación de apoyo psicológico de primer contacto a personas afectadas por fenómenos perturbadores				
6. Vigilancia del cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo				
7. Gestión de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo				
8. Gestión de mejoras sociales sostenibles en campos agrícolas				
9. Operación del vehículo de emergencia				
10. Atención de incendios que involucran materiales, productos y sustancias químicas				
11. Apoyo en las acciones de protección civil en auxilio a la población				
12. Ejecución de protocolos de la Secretaría de la Defensa Nacional ante una operación de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas				
13. Respuesta a emergencias que involucran materiales peligrosos				
14. Ejecutar acciones de búsqueda y localización de víctimas atrapadas bajo escombros a través de caninos				
15. Elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones para Dependencias y Organizaciones				
16. Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil de acuerdo al riesgo				
17. Manejo inicial de factores de riesgo de discapacidad en personas mayores				
18. Combate y extinción de incendios estructurales				
19. Otro estándar de competencia (<i>especifique</i>)				
	Σ			

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

Otro estándar de competencia:
(especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

III.5 Capacitación
<p>Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:</p> <p>1.- Únicamente debe considerar la información de las acciones formativas impartidas al personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, independientemente de las instituciones, unidades administrativas o áreas que las hayan impartido.</p> <p>2.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.</p> <p>3.- No debe considerar aquellos eventos de capacitación y difusión que la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga haya realizado para las personas servidoras públicas de otras instituciones, al personal voluntario o la población en general, pues dicha información se requiere en la sección V.</p> <p>4.- De ser el caso, no debe considerar aquellas acciones formativas cuya información fue reportada como respuesta en la subsección anterior.</p>
<p>Glosario de la subsección:</p> <p>1.- Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros de naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:</p> <p>Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.</p> <p>En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.</p> <p>Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.</p>

3.16.- Indique si durante el año 2022 se impartieron acciones formativas al personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga. En caso afirmativo, anote la cantidad de acciones formativas impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado, según sexo.

En caso de que no se le hayan impartido acciones formativas al personal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 al personal, y que además hayan concluido durante el referido año. En consecuencia, la cantidad registrada en la columna "Total" de este apartado debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación", así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.

Debe considerar al personal que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.

¿Se impartieron acciones formativas al personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Acciones formativas impartidas, según medio de presentación				Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación				Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo		
	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Hombres	Mujeres

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.17.- Anote la cantidad de acciones formativas, según tema, impartidas durante el año 2022 al personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, así como la cantidad de personal capacitado, según sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas al personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no se haya realizado alguna acción formativa en determinado tema, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que una acción formativa haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces como sea necesario en los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

Para cada tema, la cantidad registrada en la columna "Acciones formativas impartidas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

Para cada tema, la cantidad registrada en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Acciones formativas impartidas", así como corresponder a su desagregación por tema. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que alguna persona servidora pública haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada tema, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 22, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Temas	No se realizaron acciones formativas	Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga capacitado, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Elaboración de programas o instrumentos de protección civil						
2. Identificación y análisis de riesgos						
3. Mapas de peligros y riesgos						
4. Sistemas de alerta temprana						
5. Prevención y combate de incendios, y manejo de extintores						
6. Básico - Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)						
7. Medidas de seguridad y autoprotección civil						
8. Simulacros						
9. Formación de brigadas de protección civil						
10. Señalética de protección civil						
11. Primeros auxilios						
12. Evacuación, búsqueda y rescate						
13. Manejo de crisis						
14. Marco regulatorio sobre protección civil						
15. Evaluación de daños						
16. Verificación de inmuebles						
17. Conocimiento de normas oficiales mexicanas						

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

18.	Continuidad de operaciones						
19.	Manejo de emergencias con materiales peligrosos						
20.	Sistema de Comando de Incidentes						
21.	Acceso a Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos						
22.	Otro tema (especifique)						
		Σ					

Otro tema:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.6 Dignificación del servicio

3.18.- Indique las prestaciones laborales con las que contó durante el año 2022 el personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga. Por cada una de estas, anote la cantidad de personal, según sexo, que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga al cierre del referido año que, durante el mismo, contó con la prestación laboral.

Debe considerar las prestaciones laborales con las que contaba el personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, independientemente de que dicho personal haya hecho uso de ellas.

En caso de que determinada prestación laboral no haya estado prevista en la legislación laboral y/o administrativa aplicable, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que el personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga no haya contado con determinada prestación laboral, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para el numeral 9, no puede registrar información en la columna "Hombres".

Para cada prestación laboral, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 3.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que seleccione para el numeral 33 el código "1" en la columna "¿Se encontraba prevista en la legislación laboral y/o administrativa aplicable?", debe anotar el nombre de dicha(s) prestación(es) laboral(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Prestación laboral	¿Se encontraba prevista en la legislación laboral y/o administrativa aplicable? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	¿El personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga contó con la prestación laboral? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga que contó con la prestación laboral, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1. Aguinaldo					
2. Ahorro solidario					
3. Apoyo educativo (becas para el personal, permisos, convenios, etc.)					
4. Apoyo para los familiares del personal fallecido en ejercicio de sus funciones					
5. Apoyo para los familiares del personal desaparecido o no localizado					

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

6.	Apoyo funerario para los familiares del personal fallecido <i>(no incluye al personal fallecido en ejercicio de sus funciones)</i>				
7.	Apoyo para gastos funerarios de algún familiar				
8.	Apoyo para la vivienda <i>(no incluye créditos para la vivienda)</i>				
9.	Apoyos para la lactancia				
10.	Apoyo para útiles escolares de sus hijos y/o hijas				
11.	Áreas deportivas				
12.	Asesoría jurídica				
13.	Ayuda para transporte				
14.	Becas escolares para sus hijos y/o hijas				
15.	Comedor dentro de las instalaciones				
16.	Créditos automotrices				
17.	Créditos para la vivienda				
18.	Créditos personales <i>(no incluye créditos automotrices ni créditos para la vivienda)</i>				
19.	Días de permiso				
20.	Fondo de ahorro para el retiro				
21.	Guardería				
22.	Licencia de maternidad / paternidad				
23.	Seguro de gastos médicos mayores				
24.	Seguro de vida				
25.	Seguro de retiro				
26.	Servicios médicos dentro de las instalaciones				
27.	Servicios psicológicos o de contención emocional				
28.	Vacaciones				
29.	Prima quinquenal				
30.	Prima vacacional				
31.	Prima de antigüedad				
32.	Vales, bonos o ayuda para despensa				
33.	Otra prestación laboral <i>(especifique)</i>				

Otra prestación laboral: *(especifique)*

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.19.- Indique, por cada uno de los tipos de equipamiento de protección personal listados, si al cierre del año 2022 se le había otorgado y/o asignado al personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga y/o al personal voluntario que colaboraba con la misma. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal que ejercía sus funciones y/o voluntario, según sexo, que al cierre del referido año se le había otorgado y/o asignado.

En caso de que determinado equipamiento de protección personal no se haya otorgado y/o asignado al personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco las columnas del apartado "Personal al que se le otorgó y/o asignó, según sexo".

Para cada tipo de equipamiento de protección personal, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal al que se le otorgó y/o asignó, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga" de la pregunta 3.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que determinado equipamiento de protección personal no se haya otorgado y/o asignado al personal voluntario que colaboraba con la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco las columnas del apartado "Personal voluntario al que se le otorgó y/o asignó, según sexo".

Para cada tipo de equipamiento de protección personal, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal voluntario al que se le otorgó y/o asignó, según sexo" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal voluntario que se encontraba colaborando con la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo" de la pregunta 3.12, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Los numerales 12, 13, 14, 15 y 16 refieren a aquellos casos en los que el respectivo equipamiento de protección personal fue otorgado de manera completa (con todos sus elementos) al personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga y/o al personal voluntario que colaboraba con la misma, no como elementos individuales proporcionados por separado. De ser este el caso, la información que se registre en dichos numerales no debe considerarse en los numerales asociados a los elementos individuales correspondientes.

En caso de que seleccione para el numeral 17 el código "1" en la columna "¿Se otorgó y/o asignó al personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga?" y/o en la columna "¿Se otorgó y/o asignó al personal voluntario que colaboraba con la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Equipamiento de protección personal	¿Se otorgó y/o asignó al personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Personal al que se le otorgó y/o asignó, según sexo			¿Se otorgó y/o asignó al personal voluntario que colaboraba con la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Personal voluntario al que se le otorgó y/o asignó, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
1. Cascos de protección con careta								
2. Chaquetón								
3. Pantalón								
4. Guantes								
5. Monja o Hood								
6. Gafas protectoras de policarbonato								
7. Equipo de protección respiratoria contra gases tóxicos								
8. Fajas con tirantes								
9. Linterna								
10. Rodilleras para trabajo pesado								
11. Explosímetro y/o medidor de gases tóxicos								
12. Traje de protección contra sustancias peligrosas (encapsulado)								
13. Traje de penetración								
14. Traje contra incendios estructurales								
15. Traje contra incendios forestales								
16. Traje contra incendios de aeronaves								
17. Otro tipo de equipamiento de protección personal (especifique)								

Otro tipo de equipamiento de protección personal:
(especifique)

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

III.7 Personal lesionado, fallecido, desaparecido y no localizado
III.7.1 Personal lesionado
<p>Instrucciones generales para las preguntas del apartado:</p> <p>1.- Debe considerar la información relacionada con el personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga que haya resultado lesionado en el desempeño de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión; gozando, como consecuencia de ello, de alguna licencia por incapacidad temporal, parcial o total.</p> <p>2.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Tuvo registro de la lesión de alguna de sus personas servidoras públicas?" de la pregunta 3.20, pase a la pregunta 3.24.</p>

3.20.- Indique si durante el año 2022 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga tuvo registro de la lesión de alguna de sus personas servidoras públicas. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal lesionado durante el referido año que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo.

En caso de que no haya tenido registro de la lesión de alguna de sus personas servidoras públicas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que alguna persona servidora pública haya sido lesionada en más de una ocasión durante el año 2022, debe ser considerada una sola vez en el registro de esta pregunta.

¿Tuvo registro de la lesión de alguna de sus personas servidoras públicas? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga lesionado, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.21.- De acuerdo con el total de personal lesionado que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al momento de la lesión del personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga. En caso de que alguna persona servidora pública haya sido lesionada en más de una ocasión durante el año 2022 y, por consiguiente, haya tenido edades diferentes en cada uno de estos eventos, debe considerar los años cumplidos al momento de la primera lesión sufrida.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Rango de edad	Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga lesionado, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años			
2. De 25 a 29 años			
3. De 30 a 34 años			
4. De 35 a 39 años			
5. De 40 a 44 años			
6. De 45 a 49 años			
7. De 50 a 54 años			
8. De 55 a 59 años			
9. De 60 años o más			
10. No identificado			
Σ			

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.22.- De acuerdo con el total de personal lesionado que reportó como respuesta en la pregunta 3.20, anote la cantidad del mismo especificando el número de veces que fue lesionado y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 3.20, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Número de veces que fue lesionado	Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga lesionado, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Una vez			
2. Dos veces			
3. Tres veces			
4. Cuatro veces			
5. Cinco veces			
6. Seis veces o más			
7. No identificado			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.23.- De acuerdo con el total de personal lesionado que reportó como respuesta en la pregunta 3.20, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de incapacidad recibida y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 3.20, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona servidora pública pudo haber recibido uno o más tipos de incapacidad, ya sea por una misma lesión o por lesiones distintas.

Para cada tipo de incapacidad recibida, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 3.20, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de incapacidad recibida	Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga lesionado, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Temporal	1.1 De 1 a 15 días		
	1.2 De 16 a 30 días		
	1.3 De 31 a 45 días		
	1.4 De 46 a 60 días		
	1.5 Más de 60 días		
	1.6 Incapacidad temporal no identificada		
2. Parcial y/o permanente			
3. No identificado			
Σ			

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

III.7.2 Personal fallecido
<p>Instrucciones generales para las preguntas del apartado:</p> <p>1.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Tuvo registro del fallecimiento de alguna de sus personas servidoras públicas?" de la pregunta 3.24, pase a la pregunta 3.29.</p> <p>2.- Para las preguntas 3.25, 3.26 y 3.27, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 3.24, así como corresponder a su desagregación por sexo.</p>
<p>Glosario del apartado:</p> <p>1.- Muertes por causas naturales: se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.</p> <p>2.- Muertes por otras causas externas: se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.</p>

3.24.- Indique si durante el año 2022 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga tuvo registro del fallecimiento de alguna de sus personas servidoras públicas. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal fallecido durante el referido año que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo.

En caso de que no haya tenido registro del fallecimiento de alguna de sus personas servidoras públicas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Tuvo registro del fallecimiento de alguna de sus personas servidoras públicas? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga fallecido, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.25.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al momento del fallecimiento del personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga.

Rango de edad	Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga fallecido, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años			
2. De 25 a 29 años			
3. De 30 a 34 años			
4. De 35 a 39 años			
5. De 40 a 44 años			
6. De 45 a 49 años			
7. De 50 a 54 años			

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.26.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta 3.24, anote la cantidad del mismo especificando el momento del fallecimiento y sexo.

Momento de fallecimiento		Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga fallecido, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Durante operativos o rescates			
2.	Fuera de servicio			
3.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.27.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta 3.24, anote la cantidad del mismo especificando la causa del fallecimiento y sexo.

Causa del fallecimiento		Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga fallecido, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Homicidio	1.1 Doloso			
	1.2 Culposos			
	1.3 Homicidio no identificado			
2.	Suicidio			
3.	Accidentes			
4.	Causas naturales			
5.	Otras causas externas			
6.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.28.- De acuerdo con el total de personal fallecido durante operativos o rescates que reportó como respuesta en la pregunta 3.26, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de evento asociado a su fallecimiento y sexo.

En caso de que la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta 3.26 no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el presente reactivo.

Únicamente debe considerar al personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga que haya fallecido durante algún operativo o rescate por eventos relacionados con el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión; por lo que no debe considerar aquellos elementos fallecidos por suicidio, accidentes no vinculados con su trabajo y/o causas naturales, aunque su deceso haya ocurrido durante la realización de algún operativo o rescate.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta 3.26, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en el numeral 16, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de evento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de evento	Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga fallecido, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Agrietamiento			
2. Deslizamiento			
3. Deslave			
4. Hundimiento			
5. Derrumbe			
6. Inundación			
7. Desbordamiento			
8. Derrame			
9. Explosión			
10. Flamazo			
11. Fuga			
12. Incendio			
13. Intoxicación			
14. Contaminación			
15. Radioactividad			
16. Otro tipo de evento (especifique)			
17. No identificado			
	Σ		

Otro tipo de evento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.7.3 Personal desaparecido y no localizado

Glosario del apartado:

- 1.- **Personal desaparecido:** se refiere a aquella persona servidora pública cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de algún delito.
- 2.- **Personal no localizado:** se refiere a aquella persona servidora pública cuya ubicación se desconoce y, de acuerdo con la información reportada a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

3.29.- Indique si durante el año 2022 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga tuvo registro de la desaparición y/o no localización de alguna de sus personas servidoras públicas. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal desaparecido y/o no localizado durante el referido año que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo.

En caso de que no haya tenido registro de la desaparición y/o no localización de alguna de sus personas servidoras públicas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Tuvo registro de la desaparición y/o no localización de alguna de sus personas servidoras públicas? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga desaparecido y/o no localizado, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Módulo 4. Protección civil

Sección IV. Recursos presupuestales

[Índice](#)

Entidad:

Clave:

Municipio o demarcación territorial:

Clave:

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Desastre:** se refiere al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños a la infraestructura y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

2.- **Emergencia:** se refiere a la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

IV.1 Presupuesto ejercido

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- En caso de que el municipio o demarcación territorial no cuente con una Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, pero cuente con alguna institución, organismo o autoridad responsable del ejercicio de la función de protección civil, debe considerar el presupuesto ejercido por dicha institución, organismo o autoridad que se haya destinado exclusivamente en materia de protección civil, especificando esta situación en el recuadro de comentarios que se encuentra al final de la pregunta 4.1.

2.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

3.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

Glosario de la subsección:

1.- **Presupuesto ejercido:** se refiere al importe total erogado por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

4.1.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2022 por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga.

Debe considerar la totalidad de presupuesto ejercido durante el año, por lo que debe considerar la cantidad ejercida como parte del presupuesto asignado por el municipio o demarcación territorial, así como las aportaciones del Gobierno Estatal, Federal y, de ser el caso, otras instituciones.

Total de presupuesto ejercido

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

4.2.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

IV.2 Fondos y seguros

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").
- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

Glosario de la subsección:

- Sistematización de las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil:** se refiere a aquellas actividades orientadas a la optimización del manejo e intercambio de información entre las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil y la correspondiente homologación entre las mismas.

4.3.- Indique si durante el año 2022 su municipio o demarcación territorial contó con algún fondo propio destinado exclusivamente a la prevención y/o atención de emergencias y/o desastres. En caso afirmativo, anote el nombre de dicho fondo, así como el monto que integró al mismo durante el referido año.

En caso de que no haya contado con algún fondo propio destinado exclusivamente a la prevención y/o atención de emergencias y/o desastres, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Los numerales 5, 6 y 7 refieren a aquellos casos en los que el municipio o demarcación territorial contó con fondos únicos para la prevención y/o atención de emergencias y/o desastres, no con fondos individuales otorgados por separado. De ser este el caso, la información que se registre en dichos numerales no debe considerarse en los numerales asociados a los fondos individuales correspondientes.

En caso de que seleccione para el numeral 8 el código "1" en la columna "¿Contó con algún fondo propio?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de fondo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Fondos	¿Contó con algún fondo propio? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Nombre del fondo	Monto que integró el fondo
1. Prevención de emergencias			
2. Prevención de desastres			
3. Atención de emergencias			
4. Atención de desastres			
5. Fondo único para la prevención de emergencias y desastres			

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

6.	Fondo único para la atención de emergencias y desastres			
7.	Fondo único para la prevención y atención de emergencias y desastres			
8.	Otro tipo de fondo (especifique)			

Otro tipo de fondo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.4.- Indique, por cada una de las acciones listadas, si durante el año 2022 su municipio o demarcación territorial consideró su financiación con recursos de algún fondo propio exclusivo para la prevención de emergencias y/o desastres. En caso afirmativo, anote el monto asignado para su financiación.

En caso de que no haya seleccionado el código "1" para alguno de los numerales "1", "2", "5" o "7" en la columna "¿Contó con algún fondo propio?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en este reactivo.

Para cada acción, en caso de que no se haya considerado su financiación con recursos de algún fondo propio exclusivo para la prevención de emergencias y/o desastres, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Monto asignado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Monto que integró el fondo" de los numerales "1", "2", "5" o "7" de la pregunta anterior.

Acciones		¿Se consideró su financiación con recursos del fondo exclusivo para la prevención de emergencias y desastres? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Monto asignado
1.	Obras de mitigación		
2. Acciones preventivas	2.1 Estudios		
	2.2 Sistemas de monitoreo		
	2.3 Sistemas de alerta		
	2.4 Capacitación		
	2.5 Equipamiento		
3.	Sistematización de las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil		
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.3 Donaciones de equipo operativo o equipamiento de protección personal

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- En caso de que el municipio o demarcación territorial no cuente con una Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, pero cuente con alguna institución, organismo o autoridad responsable del ejercicio de la función de protección civil, debe considerar las donaciones de equipo operativo o equipamiento de protección personal realizadas a dicha institución, organismo o autoridad que se haya destinado exclusivamente para el ejercicio de dicha función, especificando esta situación en el recuadro de comentarios que se encuentra al final de cada pregunta.

Glosario de la subsección:

1.- **Donación de equipo operativo o equipamiento de protección personal:** se refiere, en términos del presente censo, al contrato por el que una persona física o moral transfiere gratuitamente a la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga la propiedad de equipo operativo o equipamiento de protección personal relacionados con el ejercicio de la función de protección civil.

2.- **Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil:** se refiere a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de protección civil pertenecientes a un Estado distinto al Mexicano, o bien, son resultado de la cooperación de múltiples países.

3.- **Organismos internacionales:** se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

4.- **Organizaciones de la sociedad civil:** se refiere, en términos del presente censo, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales las personas ciudadanas se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

4.5.- Indique los tipos de instituciones de los cuales durante el año 2022 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga recibió donaciones de equipo operativo para el ejercicio de sus funciones. Por cada uno de estos, anote la cantidad de equipo operativo donado durante el referido año, según tipo.

En caso de que no haya recibido donaciones de equipo operativo para el ejercicio de sus funciones por parte de determinado tipo de instituciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 13 el código "1" en la columna "¿Recibió donaciones de equipo operativo para el ejercicio de sus funciones?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de equipo operativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipo operativo en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de instituciones	¿Recibió donaciones de equipo operativo para el ejercicio de sus funciones? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Equipo operativo donado, según tipo																				
		Automóvil	Camioneta (pick up, furgoneta o de caja cerrada)	Camiones de bomberos (camión bomba)	Vehículo de rescate urbano	Motocicletas (cuatrimotos)	Autotanque para agua (conocido como pipa de agua o camión sistema)	Carro escala (también llamado auto escala)	Vehículo para emergencias con materiales peligrosos (vehículo HAZMAT)	Grúa	Tractor bulldozer (topadora)	Cargador frontal	Excavadora (pala excavadora frontal)	Retroexcavadora (combinación de cargador frontal y excavador)	Camiones de volteo	Ambulancias	Unidades acuáticas o marítimas operativas	Helicópteros	Unidades de puesto de mando	Unidades caninas	Otro tipo de equipo operativo (especifique)	
1. Coordinación Nacional de Protección Civil																						
2. Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de la entidad federativa																						
3. Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de otra entidad federativa																						
4. Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga de otro municipio o demarcación territorial de la entidad federativa																						

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

4.6.- Indique los tipos de instituciones de los cuales durante el año 2022 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga recibió donaciones de equipamiento de protección personal para el ejercicio de sus funciones. Por cada uno de estos, anote la cantidad de equipamiento de protección personal donado durante el referido año, según tipo.

En caso de que no haya recibido donaciones de equipamiento de protección personal para el ejercicio de sus funciones por parte de determinado tipo de instituciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Las columnas "Traje de protección contra sustancias peligrosas (encapsulado)", "Traje de penetración", "Traje contra incendios estructurales", "Traje contra incendios forestales" y "Traje contra incendios de aeronaves", refieren a aquellos casos en los que el respectivo equipamiento de protección personal fue donado de manera completa (con todos sus elementos) a la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, no como elementos individuales donados por separado. De ser este el caso, la información que se registre en dichas columnas no debe considerarse en las columnas asociadas a los elementos individuales correspondientes.

En caso de que seleccione para el numeral 13 el código "1" en la columna "¿Recibió donaciones de equipamiento de protección personal para el ejercicio de sus funciones?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo de equipamiento de protección personal", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento de protección personal en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de instituciones	¿Recibió donaciones de equipamiento de protección personal para el ejercicio de sus funciones? (1. Sí/2. No / 9. No identificado)	Equipamiento de protección personal donado, según tipo																
		Cascos de protección con careta	Chaquetón	Pantalón	Guantes	Monja o Hood	Gafas protectoras de policarbonato	Equipo de protección respiratoria contra gases tóxicos	Féjas con tirantes	Linterna	Rodilleras para trabajo pesado	Explosímetro y/o medidor de gases tóxicos	Traje de protección contra sustancias peligrosas (encapsulado)	Traje de penetración	Traje contra incendios estructurales	Traje contra incendios forestales	Traje contra incendios de aeronaves	Otro tipo de equipamiento de protección personal (especifique)
1. Coordinación Nacional de Protección Civil																		
2. Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de la entidad federativa																		
3. Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de otra entidad federativa																		
4. Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga de otro municipio o demarcación territorial de la entidad federativa																		
5. Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa																		
6. Otra institución del sector público																		
7. Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil																		
8. Organismos internacionales																		
9. Organizaciones de la sociedad civil																		
10. Universidades o instituciones académicas																		
11. Asociaciones religiosas, culturales o humanitarias																		
12. Organizaciones del sector privado																		
13. Otro tipo de institución (especifique)																		
	Σ																	

Otro tipo de institución:
(especifique)

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

Otro tipo de
equipamiento de
protección personal:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Módulo 4. Protección civil

Sección V. Capacitación y difusión

[Índice](#)

Entidad: Clave: Municipio o demarcación territorial: Clave:

V. Capacitación y difusión

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que el municipio o demarcación territorial no cuente con una Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, pero cuente con alguna institución, organismo o autoridad responsable del ejercicio de la función de protección civil, debe considerar la información correspondiente a dicha institución, organismo o autoridad, especificando esta situación en el recuadro de comentarios que se encuentra al final de cada pregunta.
- 4.- Únicamente debe considerar los eventos de capacitación y difusión que hayan estado dirigidos a las personas servidoras públicas de otras instituciones, al personal voluntario o la población en general, por lo que no debe considerar las acciones formativas impartidas al personal de la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, pues dicha información se requiere en la subsección III.5.
- 5.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Se realizaron eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil?" de la pregunta 5.1, concluya la sección.
- 6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 7.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 8.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

5.1.- Indique si durante el año 2022 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga realizó eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil. En caso afirmativo, anote la cantidad de eventos de capacitación y difusión realizados durante el referido año, según medio de presentación.

En caso de que no se hayan realizado eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Se realizaron eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil, según medio de presentación			
	Total	Presencial	En línea	Síncrono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.4.- Indique si durante el año 2022 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga realizó eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil en alguna lengua indígena. En caso afirmativo, anote la cantidad de eventos realizados en alguna lengua indígena durante el referido año, así como la cantidad de personas que participaron en dichos eventos, según su tipo y sexo.

En caso de que no se hayan realizado eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil en alguna lengua indígena, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Eventos realizados en alguna lengua indígena" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 5.1.

Para cada tipo de persona, en caso de que no haya registrado un dato numérico mayor a cero en el respectivo numeral de la pregunta 5.2, no puede registrar información en el grupo "Personas que participaron en los eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil realizados en alguna lengua indígena, según tipo y sexo".

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 5.2 así como corresponder a su desagregación por tipo de persona y sexo.

¿Se realizaron eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil en alguna lengua indígena? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Eventos realizados en alguna lengua indígena	Personas que participaron en los eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil realizados en alguna lengua indígena, según tipo y sexo																			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Personas servidoras públicas (sin incluir al personal que ejercía sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga)				Personal voluntario				Población en general				No identificado			
						Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Módulo 4. Protección civil

Sección VI. Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo

[Índice](#)

Entidad: Clave: Municipio o demarcación territorial: Clave:

VI. Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2022.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo?" de la pregunta 6.1, concluya la sección.
- 4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- **Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo:** se refiere al órgano de consulta y participación para planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública.

6.1.- Indique si al cierre del año 2022 su municipio o demarcación territorial contaba con algún Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo. En caso afirmativo, anote la cantidad de sesiones celebradas durante el referido año por dicho Consejo o Comité, según tipo.

En caso de que no haya contado con algún Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Sesiones celebradas, según tipo			
	Total	Ordinarias	Extraordinarias	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.2.- De acuerdo con el total de sesiones celebradas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la modalidad y el tipo de sesión.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de sesión.

Modalidad	Sesiones celebradas, según tipo			
	Total	Ordinarias	Extraordinarias	No identificado
1. Presenciales				
2. Virtuales				
3. No identificado				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.3.- Indique si durante el año 2022 se realizaron transmisiones en vivo de las sesiones del Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo de su municipio o demarcación territorial y/o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas. En caso afirmativo, anote la cantidad de sesiones celebradas en las que se realizaron transmisiones en vivo y/o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas, según tipo.

En caso de que no se hayan realizado transmisiones en vivo de las sesiones y/o no se hayan puesto a disposición del público las grabaciones de las mismas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.1, así como corresponder a su desagregación por tipo de sesión.

¿Se realizaron transmisiones en vivo de las sesiones y/o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Sesiones celebradas en las que se realizaron transmisiones en vivo y/o se pusieron a disposición del público las grabaciones de las mismas, según tipo			
	Total	Ordinarias	Extraordinarias	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Módulo 4. Protección civil

Sección VII. Atlas de Riesgos

[Índice](#)

Entidad: Clave: Municipio o demarcación territorial: Clave:

VII. Atlas de Riesgos

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Debe considerar la información relacionada con la conformación, acceso y disposición del Atlas de Riesgos propio del municipio o demarcación territorial. En consecuencia, no debe considerar aquella información relacionada con el Atlas de riesgos de la entidad federativa o el Atlas Nacional de Riesgos.
- 4.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún Atlas de Riesgos?" de la pregunta 7.1, concluya la sección.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- **Atlas de Riesgos:** se refiere al sistema integral de información que permite establecer bases de datos y realizar el análisis del peligro, de la vulnerabilidad y del riesgo ante desastres a escala nacional, regional, estatal y municipal. Su objetivo es generar mapas y sistemas geográficos de información, a partir de los cuales se puedan simular escenarios de desastres, emitir recomendaciones y establecer medidas de prevención y mitigación efectivas.

7.1.- Indique si actualmente su municipio o demarcación territorial cuenta con algún Atlas de Riesgos. En caso afirmativo, anote la fecha de su publicación y la fecha de su última actualización.

En caso de que no cuente con algún Atlas de Riesgos, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que el Atlas de Riesgos no se haya publicado a través de algún medio oficial, en el apartado "Fecha de publicación" anote la fecha de expedición o elaboración del mismo. De ser este el caso, explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún Atlas de Riesgos?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

En caso de que el Atlas de Riesgos no se haya actualizado desde su publicación, anote una "X" en la columna "No se ha actualizado" del apartado "Última fecha de actualización" y deje en blanco el resto de las columnas correspondientes a dicho apartado.

¿Cuenta con algún Atlas de Riesgos? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Fecha de publicación			Última fecha de actualización			No se ha actualizado
	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	

Módulo 4 Sección VII
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.2.- Señale el formato en el que se encuentra el Atlas de Riesgos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "2" debe especificar el URL donde se encuentra disponible.

En caso de seleccionar el código "9" no puede seleccionar otro código.

1. Formato digital - escritorio (KML, KMZ, GDB, SHP)
2. Formato digital - en línea (KML, KMZ, GDB, SHP) (especifique) _____
3. Formato impreso (libro o papel)
4. Otro tipo de formato (especifique) _____
9. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.3.- Indique los elementos que conforman el Atlas de Riesgos de su municipio o demarcación territorial, por cada uno de estos, señale si fue considerado en la última actualización del mismo.

En caso de que no cuente con determinado elemento, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no haya seleccionado el numeral 1 o 2 de la pregunta anterior, no puede registrar información en el numeral 8.

Seleccione con una "X" el o los elementos considerados en la última actualización del Atlas de riesgos.

En caso de que haya seleccionado la columna "No se ha actualizado" del apartado "Última fecha de actualización" de la pregunta 7.1, no puede registrar información en la columna "Elemento considerado en la última actualización del Atlas de Riesgos".

En caso de que seleccione para el numeral 9 el código "1" en la columna "¿El Atlas de Riesgos cuenta con el elemento?", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Elementos	¿El Atlas de Riesgos cuenta con el elemento? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Elemento considerado en la última actualización del Atlas de Riesgos
1. Catálogo de fenómenos perturbadores		
2. Análisis de peligro o amenaza		
3. Inventario de sistemas expuestos (población, vivienda e infraestructura)		
4. Análisis de vulnerabilidad		
5. Mapas de peligro		
6. Mapas de riesgo		
7. Mapas de susceptibilidad para el caso de inestabilidad de laderas, u otro fenómeno cuando así aplique		
8. Mapas elaborados con un sistema de información geográfica (Plataforma informática basada en sistemas de información geográfica)		
9. Otro elemento (especifique)		

Módulo 4 Sección VII
Cuestionario

Otro elemento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.4.- Señale el tipo de recursos utilizados para la elaboración del Atlas de Riesgos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Recursos públicos federales
- 2. Recursos públicos estatales
- 3. Recursos públicos del municipio o demarcación territorial
- 4. Iniciativa privada
- 5. Otro tipo de recursos (especifique) _____
- 9. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.5.- Señale el tipo de instituciones que participaron en la elaboración del Atlas de Riesgos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga
- 2. Instituciones públicas del ámbito municipal (sin incluir a la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga)
- 3. Instituciones públicas del ámbito estatal
- 4. Instituciones públicas del ámbito federal
- 5. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- 6. Organismos internacionales
- 7. Organizaciones de la sociedad civil
- 8. Universidades o instituciones académicas
- 9. Organizaciones del sector privado
- 10. Otro tipo de instituciones (especifique) _____
- 99. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Módulo 4. Protección civil

Sección VIII. Fomento de la autoprotección civil

Entidad: Clave: Municipio o demarcación territorial: [Índice](#)
Clave:

VIII. Fomento de la autoprotección civil

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que el municipio o demarcación territorial no cuente con una Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, pero cuente con alguna institución, organismo o autoridad responsable del ejercicio de la función de protección civil, debe considerar la información correspondiente a dicha institución, organismo o autoridad, especificando esta situación en el recuadro de comentarios que se encuentra al final de cada pregunta.
- 4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

8.1.- Señale las acciones adoptadas durante el año 2022 por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga para fomentar la cultura de la autoprotección civil entre los habitantes de su municipio o demarcación territorial.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "8" o "9" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | 1. Simulacros |
| <input type="checkbox"/> | 2. Coordinación de programas educativos preventivos |
| <input type="checkbox"/> | 3. Concientización sobre los usos del suelo |
| <input type="checkbox"/> | 4. Mesas sectoriales de información y pláticas sobre concientización |
| <input type="checkbox"/> | 5. Autoprotección y protección corporativa |
| <input type="checkbox"/> | 6. Definición de zonas de expansión urbana |
| <input type="checkbox"/> | 7. Otras acciones (especifique) _____ |
| <input type="checkbox"/> | 8. No se adoptaron acciones orientadas a fomentar la cultura de la autoprotección civil |
| <input type="checkbox"/> | 9. No identificado |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.2.- Anote el total de simulacros realizados durante el año 2022 por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga.

En caso de no haber seleccionado el código "1" de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

Debe considerar todas aquellas ocasiones en las que la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga haya coordinado, gestionado y/o difundido la realización de simulacros en los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado de su municipio o demarcación territorial.

Total de simulacros realizados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Módulo 4. Protección civil

Sección IX. Eventos atendidos

[Índice](#)

Entidad:

Clave:

Municipio o demarcación territorial:

Clave:

IX. Eventos atendidos

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que el municipio o demarcación territorial no cuente con una Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, pero cuente con alguna institución, organismo o autoridad responsable del ejercicio de la función de protección civil, debe considerar la información correspondiente a dicha institución, organismo o autoridad, especificando esta situación en el recuadro de comentarios que se encuentra al final de cada pregunta.

4.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Atendió algún evento derivado de un fenómeno perturbador?" de la pregunta 9.1, concluya el módulo.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

6.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Declaratoria de desastre natural:** se refiere al acto mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, reconoce la presencia de un fenómeno natural perturbador en determinados municipios o demarcaciones territoriales de una entidad federativa, que acorde a lo manifestado por la misma, los daños rebasen la capacidad financiera y operativa local para su atención.

2.- **Declaratoria de emergencia:** se refiere al acto mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil, reconoce que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales de una o más entidades federativas se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por una amenaza natural, y por ello se requiere prestar auxilio inmediato a la población cuya seguridad e integridad están en riesgo.

3.- **Eventos:** se refiere a las amenazas o situaciones críticas dañinas generadas por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores. Los eventos ocurren en el territorio y representan las situaciones que las unidades de protección atienden. Un ejemplo de eventos son las inundaciones, heladas o deslaves ocurridos. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos:

Eventos súbitos: se refiere a aquellos fenómenos que ocurren sorpresivamente y de manera inmediata. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.

Eventos no súbitos: se refiere a los fenómenos que se manifiestan y perduran por periodos de tiempo en meses o años. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación o duración, y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.

4.- **Fenómenos perturbadores:** se refiere a los fenómenos que dan origen a los eventos. Son medidos en términos de magnitud y no necesariamente tienen su origen en el territorio. Un ejemplo de fenómeno perturbador es un huracán, una erupción volcánica o el epicentro de un sismo.

Módulo 4 Sección IX
Cuestionario

9.1.- Indique si durante el año 2022 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga atendió algún evento derivado de un fenómeno perturbador. En caso afirmativo, anote el total de eventos atendidos durante el referido año.

En caso de que no haya atendido algún evento derivado de un fenómeno perturbador, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Atendió algún evento derivado de un fenómeno perturbador? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Eventos atendidos

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.2.- Indique si durante el año 2022 la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga atendió algún evento derivado de un fenómeno perturbador por solicitud de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote el total de eventos atendidos durante el referido año.

En caso de que no haya atendido eventos por solicitud de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Eventos atendidos por solicitud de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de la entidad federativa" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta anterior.

¿Atendió algún evento derivado de un fenómeno perturbador por solicitud de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de la entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Eventos atendidos por solicitud de la Unidad Estatal de Protección Civil u homóloga de la entidad federativa

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.3.- De acuerdo con el total de eventos atendidos que reportó como respuesta en la pregunta 9.1, anote la cantidad de los mismos especificando su categoría y tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta 9.1.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero para los numerales 1.17.4, 1.20.4, 1.22 y/o 2.9, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de evento(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Categoría	Tipo de evento	Eventos atendidos
1.1	Impacto de meteoritos	
1.2	Sismos percibidos	
1.3	Lahares	
1.4	Lluvia de cenizas	
1.5	Flujos piroclásticos	
1.6	Caídos o derrumbes	
1.7	Hundimientos	
1.8	Aluviones	
1.9	Ondas cálidas y gélidas	
1.10	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad	

Módulo 4 Sección IX
Cuestionario

1. Eventos súbitos	1.11	Heladas		
	1.12	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres		
	1.13	Tornados		
	1.14	Fugas tóxicas		
	1.15	Radiaciones		
	1.16	Derrames		
	1.17. Incendios	1.17.1	Incendios estructurales (<i>casa habitación, edificios, escuelas, comercios, etc.</i>)	
		1.17.2	Incendios forestales	
		1.17.3	Incendios de aeronaves	
		1.17.4	Otro tipo de incendios (<i>especifique</i>)	
	1.18	Explosiones		
	1.19	Otros fenómenos químico-tecnológicos		
	1.20. Accidentes	1.20.1	Accidentes aéreos	
		1.20.2	Accidentes marítimos	
1.20.3		Accidentes terrestres		
1.20.4		Otro tipo de accidentes (<i>especifique</i>)		
1.21	Concentración masiva de población			
1.22	Otros eventos súbitos (<i>especifique</i>)			
2. Eventos no súbitos	2.1	Agrietamientos		
	2.2	Subsidencia		
	2.3	Otros fenómenos geológicos		
	2.4	Sequías		
	2.5	Otros fenómenos hidrometeorológicos		
	2.6	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos		
	2.7	Epidemias		
	2.8	Otros fenómenos sanitario-ecológicos		
	2.9	Otros eventos no súbitos (<i>especifique</i>)		
			Σ	

Otro tipo de incendios:
(*especifique*)

Otro tipo de accidentes:
(*especifique*)

Otros eventos súbitos:
(*especifique*)

Otros eventos no súbitos:
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 4 Sección IX
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.5.- De acuerdo con el total de eventos atendidos que reportó como respuesta en la pregunta 9.3, indique la condición de haber dado aviso oportuno a la sociedad. En caso afirmativo, anote la cantidad de eventos atendidos en los que se dio aviso oportuno a la sociedad, según forma de aviso; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla. De igual manera, anote el tiempo de respuesta máximo (días naturales) por parte de las autoridades que participaron en su atención.

Para cada tipo de evento, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la pregunta 9.3, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que en determinado tipo de evento no se haya dado aviso oportuno a la sociedad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje las columnas correspondientes al apartado "Eventos atendidos en los que se dio aviso oportuno a la sociedad" en blanco.

Para cada tipo de evento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 9.3.

Para cada tipo de evento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas del apartado "Forma de aviso", toda vez que un evento atendido pudo tener asociado una o más formas de aviso.

Para cada tipo de evento, la cantidad registrada en cada una de las columnas del apartado "Forma de aviso" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que en determinado tipo de evento se hayan presentado tiempos de respuesta distintos, en la columna "Tiempo de respuesta máximo por parte de las autoridades" debe registrar el periodo más largo.

En caso de que en determinado tipo de evento el tiempo de respuesta máximo haya sido menor a 24 horas, en la columna "Tiempo de respuesta máximo por parte de las autoridades" debe registrar un día natural (1).

Categoría	Tipo de evento	No aplica	¿Se dio aviso oportuno a la sociedad? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Eventos atendidos en los que se dio aviso oportuno a la sociedad								Tiempo de respuesta máximo por parte de las autoridades (días naturales)				
				Total	Forma de aviso (ver catálogo)											
					1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.		8.			
1. Eventos súbitos	1.1	Impacto de meteoritos														
	1.2	Sismos percibidos														
	1.3	Lahares														
	1.4	Lluvia de cenizas														
	1.5	Flujos piroclásticos														
	1.6	Caidos o derrumbes														
	1.7	Hundimientos														
	1.8	Aluviones														
	1.9	Ondas cálidas y gélidas														
	1.10	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad														
	1.11	Heladas														
	1.12	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres														
	1.13	Tornados														
	1.14	Fugas tóxicas														
	1.15	Radiaciones														
	1.16	Derrames														
	1.17. Incendios	1.17.1	Incendios estructurales (casa habitación, edificios, escuelas, comercios, etc.)													
		1.17.2	Incendios forestales													
		1.17.3	Incendios de aeronaves													
1.17.4		Otro tipo de incendios														
1.18	Explosiones															
1.19	Otros fenómenos químico-tecnológicos															

9.7.- Anote la cantidad de población afectada derivado de los eventos atendidos durante el año 2022 por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según sexo y tipo de afectación.

Para cada numeral, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas del apartado "Tipo de afectación", toda vez que una persona afectada pudo haber presentado uno o más tipos de afectación.

Para cada numeral, la cantidad registrada en cada una de las columnas del apartado "Tipo de afectación" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Sexo	Población afectada, según tipo de afectación				
	Total	Tipo de afectación			
		Herida	Evacuada	Desaparecida o no localizada	Damnificada
1. Hombres					
2. Mujeres					
3. No identificado					
	Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.8.- Anote la cantidad de víctimas mortales y de población afectada, según tipo de afectación, derivado de los eventos atendidos durante el año 2022 por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, según tipo de evento.

Para cada tipo de evento, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la pregunta 9.3, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Víctimas mortales" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.6.

Para cada tipo de evento, la cantidad registrada en la columna "Víctimas mortales" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 9.6.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de afectación.

Para cada tipo de evento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de afectación.

Categoría	Tipo de evento	No aplica	Víctimas mortales	Población afectada, según tipo de afectación				
				Total	Tipo de afectación			
					Herida	Evacuada	Desaparecida o no localizada	Damnificada
1.1	Impacto de meteoritos							
1.2	Sismos percibidos							
1.3	Lahares							
1.4	Lluvia de cenizas							
1.5	Flujos piroclásticos							
1.6	Caídos o derrumbes							
1.7	Hundimientos							
1.8	Aluviones							
1.9	Ondas cálidas y gélidas							
1.10	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad							
1.11	Heladas							

Módulo 4 Sección IX
Cuestionario

1. Eventos súbitos	1.12	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres								
	1.13	Tornados								
	1.14	Fugas tóxicas								
	1.15	Radiaciones								
	1.16	Derrames								
	1.17. Incendios	1.17.1	Incendios estructurales (casa habitación, edificios, escuelas, comercios, etc.)							
		1.17.2	Incendios forestales							
		1.17.3	Incendios de aeronaves							
		1.17.4	Otro tipo de incendios							
	1.18	Explosiones								
	1.19	Otros fenómenos químico-tecnológicos								
	1.20. Accidentes	1.20.1	Accidentes aéreos							
		1.20.2	Accidentes marítimos							
		1.20.3	Accidentes terrestres							
		1.20.4	Otro tipo de accidentes							
	1.21	Concentración masiva de población								
	1.22	Otros eventos súbitos (especifique)								
	2. Eventos no súbitos	2.1	Agrietamientos							
		2.2	Subsidencia							
2.3		Otros fenómenos geológicos								
2.4		Sequías								
2.5		Otros fenómenos hidrometeorológicos								
2.6		Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos								
2.7		Epidemias								
2.8		Otros fenómenos sanitario-ecológicos								
2.9		Otros eventos no súbitos								
			Σ							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.9.- Anote la cantidad de declaratorias de emergencia y de desastre natural solicitadas durante el año 2022 por su municipio o demarcación territorial, así como la cantidad de las mismas que fueron emitidas durante el referido año por la entidad federativa o la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Para el registro de información en los numerales 1.1 y 2.1, debe considerar aquellas declaratorias que se solicitaron y fueron emitidas exclusivamente por la entidad federativa.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 1.1 y 1.2 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta 9.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Las cantidades registradas en el numeral 2.1 y 2.2 deben ser iguales o menores a las cantidades reportadas en el numeral 1.1 y 1.2, respectivamente.

		Estatus	Declaratorias de emergencia	Declaratorias de desastre natural
1. Solicitadas	1.1	Solicitadas a la entidad federativa		
	1.2	Solicitadas a través del gobierno de la entidad federativa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		

Módulo 4 Sección IX
Cuestionario

2. Emitidas	2.1	Emitidas por la entidad federativa		
	2.2	Emitidas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.10.- Indique si durante el año 2022 la Secretaría de la Defensa Nacional aplicó el Plan DN-III a efecto de atender algún evento ocurrido durante el referido año en su municipio o demarcación territorial. En caso afirmativo, anote el total de eventos en los que se aplicó dicho Plan.

En caso de que no se haya aplicado el Plan DN-III a efecto de atender algún evento ocurrido en su municipio o demarcación territorial, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Eventos en los que se aplicó el Plan DN-III" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta 9.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

¿La Secretaría de la Defensa Nacional aplicó el Plan DN-III a efecto de atender algún evento ocurrido en su municipio o demarcación territorial? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Eventos en los que se aplicó el Plan DN-III

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.11.- Indique si durante el año 2022 la Secretaría de Marina aplicó el Plan Marina a efecto de atender algún evento ocurrido durante el referido año en su municipio o demarcación territorial. En caso afirmativo, anote el total de eventos en los que se aplicó dicho Plan.

En caso de que no se haya aplicado el Plan Marina a efecto de atender algún evento ocurrido en su municipio o demarcación territorial, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Eventos en los que se aplicó el Plan Marina" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Eventos atendidos" de la pregunta 9.1. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

¿La Secretaría de Marina aplicó el Plan Marina a efecto de atender algún evento ocurrido en su municipio o demarcación territorial? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Eventos en los que se aplicó el Plan Marina

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Módulo 4. Protección civil

Complemento 1. Tipo de posesión, ubicación geográfica, horario de atención y datos de contacto de las instalaciones

Entidad: Clave: Municipio o demarcación territorial: [Índice](#)
Clave:

[Pregunta 2.2](#)

Instrucciones generales:

- 1.- El listado de instalaciones que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 2.2.
- 2.- En la columna "Tipo de posesión" indique el código que corresponda, utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la tabla de respuesta.
- 3.- El código "1" del apartado "Tipo de posesión" refiere a un contexto en el que el inmueble donde se ubica determinada instalación es propiedad del municipio o demarcación territorial, siendo administrado por alguna institución de la Administración Pública Centralizada, generalmente por la Secretaría del Ayuntamiento u homóloga o la dependencia encargada de los asuntos financieros y hacendarios.
- 4.- El código "2" del apartado "Tipo de posesión" refiere a un contexto en el que el inmueble donde se ubica determinada instalación es de dominio legal a título de propietario de alguna dependencia y/o entidad de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial.
- 5.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada la instalación.
- 6.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicada la instalación. Las coordenadas de latitud constan de hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan de hasta nueve dígitos.
- 7.- En la columna "Horario de atención" anote la información correspondiente en formato de 24 horas. Por ejemplo: en caso de que la instalación tenga un horario de atención de las 9 de la mañana a las 3 de la tarde, anote "9:00 - 15:00" en la referida columna.
- 8.- En las columnas "Correo electrónico de contacto" y "Número telefónico de contacto" debe considerar la información relacionada con los elementos institucionales a través de los cuales pueda establecer contacto la ciudadanía a efecto de solicitar cualquier tipo de información relacionada con los servicios prestados por la instalación. En consecuencia, no deben reportarse los datos de contacto particulares de las personas servidoras públicas.
- 9.- En caso de que dos o más instalaciones tengan la misma ubicación geográfica, únicamente debe registrar la información correspondiente en una de ellas. En el resto de las instalaciones relacionadas, en la columna "Instalación con la misma ubicación geográfica" anote la clave de la instalación en la que reportó la información, y deje las columnas "Colonia", "Latitud", y "Longitud" en blanco.

Nombre de la instalación	ID instalación (para uso exclusivo del personal del INEGI)	Tipo de posesión (Ver catálogo)	Colonia	Latitud	,	Longitud	Horario de atención (formato de 24 horas)	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)	Instalación con la misma ubicación geográfica
1.					,					
2.					,					
3.					,					
4.					,					



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

Módulo 4. Protección civil

Glosario

Entidad:	Clave:	Municipio o demarcación territorial:	Índice
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Clave: <input type="text"/>

Acciones formativas (Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga)

Se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal que ejerce sus funciones en la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, entre otros de naturaleza similar. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea, en las cuales los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que las personas participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

Administración de albergues

Se refiere a aquellos grupos voluntarios que contribuyen en la activación y administración de los refugios temporales y/o alberges que se contemplan para recibir, registrar y ubicar a las personas afectadas ante la amenaza, la inminencia o la ocurrencia de algún agente destructivo. Asimismo, se encargan de evaluar las necesidades de salud o materiales de cada persona, así como su alimentación y seguridad dentro del inmueble.

Albergues o refugios temporales

Se refiere a las instalaciones o inmuebles dispuestos para brindar temporalmente alojamiento y servicios asistenciales a las personas que sufrieron las consecuencias de algún evento derivado de un fenómeno perturbador.

Atlas de Riesgos

Se refiere al sistema integral de información que permite establecer bases de datos y realizar el análisis del peligro, de la vulnerabilidad y del riesgo ante desastres a escala nacional, regional, estatal y municipal. Su objetivo es generar mapas y sistemas geográficos de información, a partir de los cuales se puedan simular escenarios de desastres, emitir recomendaciones y establecer medidas de prevención y mitigación efectivas.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales: agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones: se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNGMD 2023

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

Combate de incendios forestales

Se refiere a aquellos grupos voluntarios capacitados para controlar un incendio a través de diferentes mecanismos y agentes de extinción, con la finalidad de resguardar vidas humanas y recursos materiales.

Comités comunitarios

Se refiere a las personas morales o las personas físicas que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios para prestar, de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.

Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo

Se refiere al órgano de consulta y participación para planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública.

Declaratoria de desastre natural

Se refiere al acto mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, reconoce la presencia de un fenómeno natural perturbador en determinados municipios o demarcaciones territoriales de una entidad federativa, que acorde a lo manifestado por la misma, los daños rebasen la capacidad financiera y operativa local para su atención.

Declaratoria de emergencia

Se refiere al acto mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil, reconoce que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales de una o más entidades federativas se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por una amenaza natural, y por ello se requiere prestar auxilio inmediato a la población cuya seguridad e integridad están en riesgo.

Desastre

Se refiere al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños a la infraestructura y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Donación de equipo operativo o equipamiento de protección personal

Se refiere, en términos del presente censo, al contrato por el que una persona física o moral transfiere gratuitamente a la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga la propiedad de equipo operativo o equipamiento de protección personal relacionados con el ejercicio de la función de protección civil.

Emergencia

Se refiere a la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Estándar de competencia

Se refiere al conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para realizar alguna actividad, en este caso en materia de protección civil, que sirve como referente para evaluar las competencias del personal y, en su caso, obtener un certificado que lo respalde.

Eventos

Se refiere a las amenazas o situaciones críticas dañinas generadas por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores. Los eventos ocurren en el territorio y representan las situaciones que las unidades de protección atienden. Un ejemplo de eventos son las inundaciones, heladas o deslaves ocurridos. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos:

Eventos súbitos: se refiere a aquellos fenómenos que ocurren sorpresivamente y de manera inmediata. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.

Eventos no súbitos: se refiere a los fenómenos que se manifiestan y perduran por periodos de tiempo en meses o años. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación o duración, y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.

Fenómenos perturbadores

Se refiere a los fenómenos que dan origen a los eventos. Son medidos en términos de magnitud y no necesariamente tienen su origen en el territorio. Un ejemplo de fenómeno perturbador es un huracán, una erupción volcánica o el epicentro de un sismo.

Informante básico

Se refiere a la persona titular o servidora pública de la institución designada para proveer la información de la presente sección, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere a la persona servidora pública que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere a la persona servidora pública que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Instalaciones

Se refiere al conjunto de bienes inmuebles utilizados para la realización de actividades en materia de protección civil, con la finalidad de dar respuesta inmediata y especializada ante un siniestro, emergencia o desastre.

Instituciones extranjeras o internacionales de protección civil

Se refiere a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de protección civil pertenecientes a un Estado distinto al Mexicano, o bien, son resultado de la cooperación de múltiples países.

Logística

Se refiere a aquellos grupos voluntarios con experiencia y habilidades para administrar recursos. Su función principal se basa en coadyuvar a proporcionar los insumos necesarios para las instalaciones, servicios y materiales como apoyo al incidente, evento, operativo, emergencia o desastre.

Muertes por causas naturales

Se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

Muertes por otras causas externas

Se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

Organismos internacionales

Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

Organizaciones de la sociedad civil

Se refiere, en términos del presente censo, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales las personas ciudadanas se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo

Se refiere al instrumento que tiene como objetivo organizar las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, entre otros.

Personal desaparecido

Se refiere a aquella persona servidora pública cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de algún delito.

Personal no localizado

Se refiere a aquella persona servidora pública cuya ubicación se desconoce y, de acuerdo con la información reportada a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

Personal voluntario

Se refiere a aquellas personas que prestan sus servicios de manera altruista o solidaria en alguna de las actividades que realiza la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, no tienen una relación laboral con la misma, por lo que no hay obligación ni derecho de las partes, tampoco ningún tipo de pago o prestaciones.

Plan o Programa de Protección Civil u homólogo

Se refiere al instrumento de planeación de largo plazo que, basado en un diagnóstico de los riesgos en el territorio, establece los objetivos, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y los recursos necesarios para definir el curso de acción destinado a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno; determinando a su vez las personas participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades.

Población en contexto de movilidad

Se refiere a las personas que, dependiendo de su situación, pueden ser identificadas como personas migrantes, refugiadas o desplazadas; mismas que se encuentran en contexto de movilidad irregular y, por tanto, en una situación de particular vulnerabilidad.

Presupuesto ejercido (Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga)

Se refiere al importe total erogado por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto aprobado.

Pueblos y barrios originarios

Se refiere a aquellos que descienden de poblaciones asentadas en un territorio determinado, y cuyas raíces datan desde antes del establecimiento de las fronteras actuales. Preservan sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, así como ciertas tradiciones, sistemas normativos, territorialidad y cosmovisión. Los barrios originarios se identifican como subdivisiones territoriales de los pueblos originarios.

Rescate y auxilio

Se refiere a aquellos grupos voluntarios cuyo objetivo principal radica en la implementación de técnicas especializadas y uso del equipo necesario para la búsqueda, localización y extracción de víctimas en situaciones de emergencia.

Servicios médicos de urgencias

Se refiere a los prestadores de servicios de atención médica prehospitalaria de los sectores público, privado y social que, a través de ambulancias, brindan servicios de traslado de personas ambulatorias para la atención de urgencias y el traslado de personas en estado crítico; implementando técnicas de primeros auxilios hasta la llegada y entrega a un establecimiento para la atención médica con servicio de urgencias.

Sistema de alerta temprana

Se refiere a la herramienta de coordinación en el alertamiento a la población y en la acción institucional ante la amenaza de algún fenómeno perturbador, misma que utiliza sistemas de comunicación integrados con la finalidad de ayudar a las comunidades a prepararse para los peligros relacionados con el mismo.

Sistematización de las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil

Se refiere a aquellas actividades orientadas a la optimización del manejo e intercambio de información entre las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil y la correspondiente homologación entre las mismas.

MUESTRA